



Estimada comunidad académica:

Con motivo de la situación epidemiológica de público conocimiento vinculadas con el avance del COVID-19 (Coronavirus), y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 108/APN/ME/20 Ministerio de Educación de la Nación, y la Resolución N° 1482/MEDGC/20 del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha resuelto suspender el inicio de las clases, actividades académicas y de extensión universitaria, de carácter presencial.

Esta medida excepcional se ha tomado con la finalidad de resguardar el bienestar y el cuidado de la comunidad académica del Instituto Universitario de Seguridad, adoptándose todas las medidas de prevención y concientización necesarias, siguiendo las recomendaciones de la OMS y las resoluciones de las autoridades sanitarias y educativas a nivel nacional y local.

La universidad permanecerá abierta desarrollando todas las actividades administrativas normalmente, por lo que los mantendremos informados acerca del reinicio de las actividades universitarias y la reprogramación de los calendarios académicos.

Les agradecemos la comprensión ante esta situación extraordinaria.

Saludos cordiales,

Secretaría Académica

Instituto Universitario de Seguridad

